

PROGRAMA DE FIDELIDAD

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. El Banco es el Banco Nacional de Fomento, o “BNF”.
2. +BNFicios es el Programa de acumulación de puntos por la utilización de las tarjetas de Crédito VISA emitidas por el BNF. En adelante, “El Programa”. Si el BNF decidiera incluir otros productos o servicios aparte de dichas tarjetas, será comunicado en los medios que el BNF considere necesario.
3. “El Cliente” es aquella Persona Física, que cuente con una tarjeta de crédito VISA emitida por el Banco Nacional de Fomento vigente al momento de su adhesión al Programa.
4. El Programa de Fidelidad, “El Programa”, es la implementación del contrato Nro. 018/2023 entre el BNF y la empresa INCEDO Paraguay S.A.
5. Para participar del Programa, el Cliente del BNF deberá crear un usuario en el Sitio web <https://bnficios.bnf.gov.py/> (“Sitio web”), definiendo un usuario y contraseña. El Cliente que se adhiera acepta todos los términos y condiciones aquí descriptos. El BNF podrá realizar cambios a dichos términos y condiciones en cualquier momento, y éstos serán publicados en el Sitio web del Programa.
6. Tanto la plataforma informática, el Sitio Web, la relación comercial y administrativa con los proveedores de los productos, y todos los productos publicados y comercializados en dicho Sitio Web son responsabilidad exclusiva de la empresa INCEDO Paraguay S.A. y los Comercios adheridos al Programa, así como la venta (si fuera el caso) y la logística de entrega de los productos.

ADHESIÓN AL PROGRAMA

1. El Programa premia al Cliente por la utilización de productos y/o servicios del Banco, y se regirá de acuerdo a los presentes términos y condiciones.
2. El Cliente se adhiere automáticamente al Programa al contar con una tarjeta de crédito VISA emitida por el Banco Nacional de Fomento a su nombre.
3. El Cliente deberá crear un usuario y contraseña en el Sitio Web del Programa. Dichos datos son personales, confidenciales e intransferibles. Por lo tanto, el Cliente es el único y absoluto responsable de las acciones que se realicen en el Sitio Web con su Usuario.
4. Un Cliente no podrá activar más de un Usuario en el Sitio Web. En caso de que el BNF detecte esta situación, podrá dar de baja a los usuarios y restringir su acceso al Programa.

5. El BNF se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de adhesión al Programa, o anular una adhesión existente, sin que esto conlleve ningún tipo de indemnización o resarcimiento para el Cliente afectado. Tampoco el BNF está obligado a informar las razones de sus decisiones respecto a este punto.
6. El Cliente entiende y acepta que toda acción que realice en el Sitio Web será legalmente obligatoria y vinculante, teniendo como base el Contrato Único de Productos y Servicios del BNF, y la Ley 6822/2021.
7. El Sitio Web nunca solicitará información sensible de números de cuenta o PINes de acceso a la Banca Web del BNF.

ACUMULACIÓN DE PUNTOS

8. Los Puntos se generarán por los montos producidos por consumos (compras) en moneda nacional determinados por el BNF, de la siguiente manera:
 - Por cada Gs. 7.000 de compras con tarjetas de crédito Visa Clásica emitidas por el BNF se acumula 1 punto en +BNFicios.
 - Por cada Gs. 7.000 de compras con tarjetas de crédito Visa Oro emitidas por el BNF se acumulan 2 puntos en +BNFicios.
 - Por cada Gs. 7.000 de compras con tarjetas de crédito Visa Platinum emitidas por el BNF se acumulan 4 puntos en +BNFicios.

Los Puntos se generarán cada vez realizada una compra con una tarjeta de crédito VISA del BNF en cualquier comercio adherido a las redes de puntos de venta habilitadas para la marca VISA en Paraguay, sitios web o plataformas de Ecommerce que acepten la marca VISA ya sean de Paraguay o el exterior, o comercios físicos de cualquier otro país que acepten la marca VISA.

La acumulación de Puntos se computará en la cuenta del Cliente una vez al mes, al cierre administrativo de los extractos de tarjetas.

Esta escala de puntos – guaraníes puede cambiar en cualquier momento a criterio del BNF, y será publicado en el portal del Programa, y en otros medios que el BNF considere necesario.

Los consumos en dólares estadounidenses serán pasados a Guaraníes al tipo de cambio del día de realizada la compra en dólares estadounidenses. Se tomará como referencia el tipo de cambio comprador que el banco fija para los pagos de tarjeta de crédito (para los días sábados/domingos o feriados se toma el tipo de cotización del día hábil anterior).

9. No se computarán fracciones de puntos.
10. En caso de compras en cuotas los puntos se acreditarán con relación al monto de cada una de las cuotas, al momento en que las mismas se reflejen en el resumen de cuenta.



11. Los puntos utilizados por cualquier recompensa y/o regalo retirado se descuentan de los puntos acumulados en la cuenta.
12. No acumularán Puntos los montos generados por otros conceptos (como por ejemplo intereses, cargos administrativos, comisiones, seguro de vida de las Tarjetas, extracciones por cajeros automáticos, entre otros) ni por productos habilitados en el Banco en moneda extranjera.
13. Aquellos Clientes que presenten atrasos en los pagos de sus productos y/o servicios o se encuentren en alguna situación irregular con el Banco, no generarán puntos durante el período en que persista esa situación. Una vez regularizadas todas las obligaciones pendientes con el Banco, el Cliente generará nuevamente puntos con las operaciones que realice.
14. En caso de que el Banco, erróneamente, procediera a acreditar más puntos de los correspondieren, conforme a las reglas preestablecidas y las condiciones publicadas en el reglamento de puntuación, el Banco tiene derecho a invalidar dichos puntos, sin necesidad de aviso previo.
15. Las Tarjetas de Crédito adicionales de los titulares acumularán puntos de manera automática, y solamente en la cuenta del Cliente titular.
16. Los Puntos acumulados no son transferibles a ninguna otra persona o entidad, bajo ningún título o causa (fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, entre otros).
17. Los Puntos no son canjeables por efectivo.

VALIDEZ Y PÉRDIDA DE PUNTOS ACUMULADOS

18. Los Puntos acumulados en +BNFicios tendrán validez hasta tanto ocurra una o ambas de estas situaciones:
 - a. Vencimiento de puntos tras dos (2) años de no canje, contados a partir de la fecha de su generación; y/o
 - b. Vencimiento de puntos tras inactividad (movimientos de créditos o débitos en cuenta o cargos en tarjeta de crédito) de uno o varios productos en el BNF. Acontecida cualquiera de las dos situaciones, los puntos no utilizados serán automáticamente excluidos del saldo de puntos de la Cuenta.
19. BNF se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa +BNFicios en cualquier momento, circunstancia que se comunicará a los Clientes del Programa a través de los medios disponibles que considere pertinentes, indicando el periodo de tiempo que contarán para proceder al canje de los puntos acumulados. Pasado este periodo, los puntos acumulados caducarán, quedando sin efecto ni valor alguno.



RESÚMENES DE CUENTAS DEL PROGRAMA

20. Los Clientes podrán consultar sus puntos acumulados llamando al chat de la plataforma, o ingresando al Sitio Web del Programa.
21. Los puntos equivalentes a las recompensas y/o regalos retirados en canje, serán descontados de la cuenta personal +BNFicios del Cliente, de acuerdo con la equivalencia determinada en el catálogo de recompensas.
22. En caso de que el Cliente voluntariamente cancele la participación en el Programa al que pertenece, todos los puntos acumulados en dicho programa se perderán y la cuenta volverá a estar en cero.

RECOMPENSAS/REGALOS

23. Se denominan recompensas y/o regalos a todos aquellos beneficios que el Cliente podrá recibir canjeando sus puntos acumulados del Programa, conforme a la relación de puntos/beneficio publicada en el sitio del Programa.
24. Las recompensas y/o regalos están sujetos a disponibilidad.
25. La publicación de un nuevo catálogo anulará y reemplazará al anterior, salvo que el nuevo Catálogo establezca lo contrario.
26. El Cliente deberá acreditar su identidad al momento del canje de los puntos acumulados por la recompensa y/o el regalo elegido.
27. El Cliente podrá elegir un regalo/recompensa entre los que figuran en el catálogo, siempre que tenga disponible la cantidad de puntos requerida. Las recompensas y/o regalos seleccionados pueden canjearse en su totalidad por puntos acumulados o, si los puntos acumulados no fuesen suficientes, el saldo necesario para completar el valor de la recompensa y/o regalo podrá ser debitado de una Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito o Prepaga del BNF, siempre y cuando lo permita el catálogo correspondiente.
28. Toda información sobre los productos publicados en el Sitio Web será exclusiva responsabilidad de los Comercios y de INCEDO Paraguay S.A.
29. En caso de que el Cliente no cuente con la suficiente cantidad de puntos y elija pagar la diferencia en guaraníes, la factura de esta porción será emitida por el comercio/proveedor de quien se adquiere el producto.
30. En caso de no ser posible la entrega de la recompensa y/o regalo solicitado, por causas ajenas a la voluntad del BNF y a INCEDO Paraguay S.A., éstos se reservan el derecho de reemplazarlo por otro de igual o de similares características y valor de mercado o realizar la devolución de los puntos al Cliente para un nuevo canje.
31. Los reclamos con relación a los regalos, premios o productos canjeados o comprados que se encuentren dañados al momento de su entrega, o a errores en cuanto al regalo asignado, deberán efectuarse al momento de su entrega. No se aceptarán reclamos por



tales razones con posterioridad. Los reclamos con relación al funcionamiento de los productos electrónicos y/o electrodomésticos, o los reclamos con relación a los servicios canjeados, deberán ser canalizados a través del Comercio, fabricante, importador del producto y/o proveedor del servicio de acuerdo a las disposiciones de la garantía que en cada caso corresponda. INCEDO Paraguay S.A. dará el soporte administrativo necesario para estos reclamos.

32. BNF e INCEDO Paraguay S.A. no se hacen responsables por pasajes, certificados o vouchers perdidos o no utilizados, ni por las consecuencias del uso de las recompensas/productos/regalos. Una vez confirmado el canje por premios tangibles, de servicios, de turismo y otros, los puntos utilizados ya no podrán ser reembolsados a la cuenta del Cliente.

CONDICIONES DE CANJE

33. El canje de puntos acumulados por recompensas/regalos/productos/beneficios, se realizará exclusivamente a través del Sitio Web. El Cliente deberá ingresar completando su Usuario y Contraseña.

34. Para poder realizar el canje de puntos acumulados por recompensas y/o regalos, el Cliente deberá estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones para con el BNF.

35. La entrega de las recompensas/regalos/productos/beneficios se realizará en los plazos indicados por cada Comercio y en el domicilio declarado al momento de la solicitud del canje.

36. Los costos de envío serán asumidos por el Comercio o el Cliente comprador, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para cada producto en el Sitio Web.

ASPECTOS GENERALES

Cualquier fraude o abuso imputable al Cliente y relacionado a la acumulación de puntos, tendrá por resultado la pérdida de los puntos acumulados, y la cancelación de su Cuenta en el Programa.

Dada la finalidad y características del programa de recompensas, que consiste en premiar la fidelidad de los Clientes con el BNF, en ningún caso el banco será responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la solicitud, asignación, entrega y/o utilización de las recompensas/regalos.

El presente Programa, no constituye en ningún caso condición de contratación de ningún producto o servicio del Banco, sino un beneficio adicional para premiar la fidelidad de los



Clientes en la elección de sus Productos. Por tanto, queda aclarado que el Banco podrá, en cualquier momento, modificar total o parcialmente cualquier condición del presente reglamento, incluir o excluir recompensa/regalos/productos/beneficios, bienes y servicios del Catálogo, modificar la relación de puntos por recompensa o regalo, y en general realizar todo cambio en el Programa que considere conveniente u oportuno. Tales cambios serán comunicados al Cliente a través de los medios disponibles que considere pertinentes.

El hecho que BNF omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del BNF a dicho término o condición.

- 37.** La participación en el programa +BNFicios implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- 38.** Todos los Clientes del Programa autorizan a BNF a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que el BNF considere conveniente, sin retribución alguna.
- 39.** El Cliente se obliga a mantener indemne al BNF y a INCEDO Paraguay S.A. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamos de terceros que tengan como causa sus actuaciones dentro del Programa y el Sitio Web.
- 40.** El Cliente entiende que cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en los presentes Términos y Condiciones lo harán pasible de las acciones legales pertinentes, así como lo hará responsable de indemnizar los daños ocasionados.

